

## ADAPTACIÓN A BOLONIA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO CANÓNICO

*(Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 28 de marzo de 2011  
y modificado en las sesiones de 30 de noviembre de 2015 y de 25 de abril de 2016)*

### PRELIMINARES:

La experiencia de varios años de docencia tras la implantación del nuevo plan de la Licenciatura en Derecho Canónico de 2003 muestra la conveniencia de introducir pequeños ajustes en la distribución y extensión de las materias.

Tomando como punto de partida la necesidad de reformar el Plan de estudios para su adaptación al EEES (Bolonia), así como la vigencia del Decreto *Novo Codice*, que establecía un contenido y duración necesaria en los estudios de licenciatura en Derecho Canónico, y la conveniencia de no ampliar el horario de clases presenciales que existe en la actualidad, se ve necesario hacer los siguientes cambios en el plan de estudios:

### EN EL PRIMER CICLO:

Se han introducido únicamente los cambios necesarios para adaptarnos a la modificación del plan de estudios del TUP, manteniendo en lo esencial la estructura, en cumplimiento del Decreto *Novo Codice*.

El primer ciclo pasa a tener 120 ECTS, en vez de los 48 créditos anteriores.

### EN EL SEGUNDO CICLO:

El nuevo plan toma como punto de partida que 1 ECTS equivale a 25-30 horas del alumno, de las que 10 horas serían presenciales, conforme a la norma general en nuestra Universidad.

En 3º- 4º curso, que se imparten cíclicamente, se introducirían los siguientes cambios en la extensión de las asignaturas:

- *Fundamentos teológicos del Derecho Canónico* se incrementa en 1 hora semanal, pasando a tener 4,5 ECTS (3 horas a la semana).
- *Constitución Jerárquica de la Iglesia* se incrementa en 1 hora semanal, pasando a tener 6 ECTS (4 horas semanales).
- *Metodología* se pasa a 3º curso y queda reducida a 1,5 ECTS (1 hora a la semana), que se cursarán en el primer semestre por todos los alumnos nuevos.

Además, por motivos tanto de lógica docente (para estudiarlo después de *Filosofía del Derecho*) como de equilibrar la carga docente entre los diversos años, se procederá a cambiar de curso la asignatura *Fundamentos Teológicos del Derecho Canónico*, lo que exigirá un régimen transitorio de adaptación.

### EN 5º CURSO:

se introducen los siguientes cambios, que dejan inalteradas las horas totales de clase presencial:

- Se aumenta 1 hora a *Introducción al CCEO*, pasando a 4,5 ECTS (3 h/sem).
- Se aumenta 1 hora a Sanciones, pasando a 6 ECTS (4 h/sem).
- Se reduce 1 hora a Seminario de Derecho Eclesiástico, que queda con 1,5 ECTS (1 h/sem).
- Al haber pasado Metodología a 3º, queda una hora libre que se reparte entre Curia (5 horas) y Función de santificar (10 horas, puesto que el número de cánones de esta asignatura es muy amplio).

Con estos cambios, todos los semestres (salvo el año de tránsito) quedaría una hora libre en 3º-4º en la que se podría, cada año, organizar mini-seminarios opcionales, o de cuestiones de actualidad, en los que los alumnos podrían ir consiguiendo los créditos opcionales que necesitan.

Para completar los 31.5 ECTS que faltan para lograr 180 ECTS en el conjunto del trienio, habría que:

- Añadir 8 créditos a la tesina: de 12, pasaría a 20 ECTS, cantidad que parece más realista con el trabajo del alumno.
- Atribuir 10 ECTS a la preparación para el examen de grado (Síntesis canónica), reconociendo de ese modo el esfuerzo de preparación que hacen los alumnos y la importancia final de ese examen en la nota global de la carrera. Serían unos créditos cuya nota coincidiría con la del examen final y, al igual que ocurre con la tesina, no tendría profesores asignados (aunque todos los profesores que

imparten asignaturas de Código estarán disponibles durante 5ª curso para ayudarles a preparar el examen, en régimen tutorial).

- Reconocer 13,5 ECTS opcionales, que se podrían obtener, a los largo de los 3 cursos de carrera, por asistencia a jornadas y redacción de un trabajo, trabajos de investigación especiales, participación en seminarios breves que se convocarán cada curso en la hora habilitada para ello en el horario, cursos realizados en otras facultades (p.e., en el Postgrado en Teología), etc.: Serían Seminario I, Seminario II, Seminario III, con 4,5 ECTS cada uno.

Con estos criterios, y una vez introducidos los cambios indicados, el nuevo plan de estudios (a implantar en 2011-12) quedaría así:

**PRIMER CICLO EN DERECHO CANÓNICO**  
(adaptado al nuevo Plan de estudios del TUP, aprobado en 2010)

El primer ciclo dura dos años (4 semestres), que se impartirán con carácter cíclico, excepto Latín I y Latín II, que se imparten todos los años, para los alumnos de 1º y de 2º, respectivamente.

Quedan eximidos de él aquellos alumnos que hubieran completado el plan de estudios filosófico-teológicos en un Seminario o en una Facultad Teológica o quienes justifiquen fehacientemente haber cursado las asignaturas de este primer ciclo en una Facultad o en un Instituto Universitario adecuados.

El bienio completo de este primer ciclo consta de 120 créditos. Las asignaturas se impartirán en el Instituto de Teología Universitaria para Postgraduados (TUP) de esta Universidad, en la Sede de Alberto Aguilera.

**Curso A (Año impar 2011-12)**

Asignaturas	ECTS	TUP	Semestre
Latín I (1º) ó Latín II (2º)	8		
Teología Fundamental	7	1º	2 sem
Metafísica	7	2º	1 sem
Moral Fundamental	7	2º	1 sem
Moral de la Persona	7	2º	2 sem
Antropología Teológica	7	4º	1 sem
Eclesiología	14	4º	anual
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>		

**Curso B (Año par 2012-13)**

Asignaturas	ECTS	TUP	Semestre
Latín I (1º) ó Latín II (2º)	8		
Introducción a la Escritura	7	1º	1 sem
El Misterio de Dios	7	3º	1 sem
Cristología	13	3º	anual
Antropología Filosófica	7	3º	2 sem
Sacramentos	14	5º	anual
Introducción al Derecho Canónico	7	5º	1 sem
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>		

## SEGUNDO CICLO EN DERECHO CANÓNICO

### *3º/4º Curso (asignaturas comunes, excepto Latín) Año impar 2011/12*

ASIGNATURAS	CR.	Horas/sem P.A.	Horas/sem Plan Nuevo	ECTS
Latín I / II	6	2 + 2	2 + 2	6
Normas Generales I (cc.1-95)	4.5	3	3	4.5
Ministros Sagrados y Orden	4.5	3	3	4.5
Procesos	10.5	4 + 3	4 + 3	10.5
Historia del Derecho Canónico	6	2 + 2	2 + 2	6
Derecho Concordatario	3	2	2	3
Derecho Romano	4.5	3	3	4.5
Fundamentos Teológicos del Derecho Canónico*	4.5	3	3	4.5
Filosofía del Derecho	4.5	3	3	4.5
Metodología (sólo 3º)			1	1.5
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>32</b>	<b>33</b> (32 para 4º)	<b>49.5</b> (48 para 4º)

\* Se incluye Fundamentos Teológicos en vez de Derecho Eclesiástico del Estado (que era el que estaba, con el mismo número de horas, en el plan antiguo).

### *4º/3º Curso (asignaturas comunes, excepto Latín) Año par 2012/2013*

ASIGNATURAS	CR.	Horas/sem P.A.	Horas/sem Plan Nuevo	ECTS
Latín I / II	6	2 + 2	2 + 2	6
Fieles, Laicos y Asociaciones	3	2	2	3
Vida Consagrada	6	4	4	6
Matrimonio	9	4 + 2	4 + 2	9
Derecho Público Eclesiástico	3	2	2	3
Normas Generales II	4.5	3	3	4.5
Constitución Jerárquica de la Iglesia	4.5	3	4	6
Introducción al Derecho civil	4.5	3	3	4.5
Bienes Temporales de la Iglesia	4.5	3	3	4.5
Derecho Eclesiástico del Estado*	3	2	3	4.5
<b>TOTAL (de los 2 semestres)*</b>	<b>48</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>51</b>

\* Antes, Fundamentos Teológicos del Derecho, con 3 cr.

\* Los que entren nuevos en 3ª deberán matricularse también de Metodología.

### *5º Curso (todos los años) Año 2013/2014*

ASIGNATURAS	CR.	Horas/sem P.A.	Horas/sem Plan Nuevo	ECTS
Munus Docendi	3	2	2	3
Curia Diocesana y Parroquia	2	1 + 5 horas	1 + 5 horas	2
Sanciones en la Iglesia y Proceso Penal	4.5	3	4	6
La función de Santificar de la Iglesia	4.5	3	3 + 10 horas	5.5
Introducción al CCEO	3	2	3	4.5
Seminario Derecho Eclesiástico del Estado	3	2	1	1.5

Seminario Derecho Matrimonial	3	2	2	3
Seminario Vida Consagrada	1.5	1	1	1.5
Praxis Judicial	3	2	2	3
Praxis Administrativa	3	2	2	3
Psicología y Derecho Matrimonial	3	2	2	3
Síntesis Canónica	-	-	-	10
Tesina	12	-	-	20
<b>TOTAL (de los 2 semestres)</b>	<b>48</b>	<b>24,5</b>	<b>24,5</b>	<b>66</b>

A lo largo del trienio: 13,5 ECTS optativos:

- Seminario I: 4,5 ECTS
- Seminario II: 4,5 ECTS
- Seminario III: 4,5 ECTS

Total Segundo Ciclo: 180 ECTS

### **MODOS DE OBTENCIÓN DE LOS CRÉDITOS OPCIONALES** (que se reconocerán en las asignaturas Seminario I, II y III)

#### **ASISTENCIA A JORNADAS CANÓNICAS:**

*Jornadas de la Asociación Española de Canonistas (3 ECTS)*

Todos los años se celebra en la sede de la Universidad, durante la Semana de Pascua (de miércoles a viernes) las Jornadas de actualidad canónica de la Asociación Española de Canonistas. Estas Jornadas abordan las novedades de Derecho Canónico y de Derecho Eclesiástico del Estado, las últimas aportaciones de la jurisprudencia canónica y la profundización en algunos temas especialmente polémicos, expuestas por especialistas procedentes de otras universidades públicas y privadas y de la U. P. Comillas, así como por Jueces y miembros de los Tribunales eclesiásticos; existe también un foro específico para la puesta en común y discusión de iniciativas, dudas o casos concretos que aporten los participantes.

Los alumnos de la Facultad que deseen obtener 3 ECTS deberán asistir a todas las sesiones de las jornadas y realizar un trabajo de 8-10 páginas de extensión (letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5) que incluya un resumen del contenido de las exposiciones y un juicio personal tanto de cada una de ellas como del conjunto de las sesiones. El trabajo se entregará antes del inicio del periodo de exámenes de mayo al Jefe de Estudios y será evaluado por profesores de la Facultad.

*Jornada de estudio sobre temas de actualidad en Derecho canónico (0,5 ECTS)*

Cada año, la Facultad de Derecho Canónico organiza una jornada de estudio sobre algún tema de especial interés y actualidad, en formato de mesa redonda. El tema es abordado por dos o tres ponentes, procediéndose posteriormente a la discusión entre ellos y con los asistentes.

La asistencia a esta Jornada podrá ser reconocido como 0,5 ECTS, siempre que el alumno presente al Jefe de Estudios un resumen del contenido de la Jornada, acompañado de un juicio personal sobre la misma. Este resumen crítico tendrá una extensión de 3-5 folios.

#### **PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS INTERNOS (1 ECTS por seminario)**

Cada curso, los profesores ofrecerán algunos seminarios optativos, de 7 horas de duración cada uno, en los que se abordarán temas específicos de profundización canónica.

Cada seminario valdrá 1 ECTS. La obtención del crédito exige la asistencia a las sesiones de cada seminario, completada con la realización por parte del alumno de las lecturas y/o casos prácticos que señale el profesor, o bien por la realización de un trabajo final de síntesis del seminario, de 5-7 folios.

#### **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (3 ECTS, por trabajo)**

El alumno podrá realizar un máximo de dos trabajos de investigación a lo largo del segundo ciclo. No podrán ser los dos de la misma asignatura. Se trata de un trabajo adicional sobre la carga de trabajo ordinario de un alumno al cursar la materia en la que elige profundizar.

El valor de dicho trabajo será de 3 ECTS (75-100 horas de trabajo por parte del alumno). El profesor tendrá en cuenta esta carga de trabajo para fijar los límites y los objetivos del trabajo.

La extensión del trabajo será de entre 60.000 y 75.000 caracteres, contando los espacios), espaciado interlineal 1,5; es decir, entre quince y veinte DIN A-4, todo incluido: notas, bibliografía, etc.

Como trabajo de investigación habrá de cumplir todos los requisitos formales, en cuanto a presentación, modo de citar la bibliografía, notas, etc. Para la evaluación se tendrá en cuenta la capacidad de pensamiento propio y de propuesta personal, así como la discusión de la bibliografía especializada en las lenguas modernas más importantes. Se valorará también la creatividad, originalidad, planteamiento interdisciplinar, manejo de fuentes primarias y aportaciones novedosas.

Para realizar dicho trabajo el alumno contactará con el profesor correspondiente al menos un cuatrimestre antes de finalizar el trabajo y mantendrá con él tantas entrevistas como sean oportunas. Al menos: una primera para orientar el trabajo: tema, objetivos, bibliografía principal; una segunda: para fijar el esquema definitivo del texto; una tercera de evaluación comentada del texto escrito.

El profesor director evaluará el trabajo siguiendo la escala habitual en la Facultad: de cero a diez. Dicho profesor elaborará un escrito a entregar en el decanato en que además de la calificación final, figure un pequeño informe razonado de la misma: aproximadamente unas 5-10 líneas.

### **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS EN ESTUDIOS DE POSTGRADO EN MATERIAS AFINES Y/O COMPLEMENTARIAS Y DE CRÉDITOS REALIZADOS POR ASISTENCIA A JORNADAS DE ESTUDIO CANÓNICAS O DE OTRAS MATERIAS EN INSTITUCIONES O CENTROS DE RANGO UNIVERSITARIO**

El alumno podrá ver reconocidos los créditos de postgrado cursados en otras Facultades, siempre que guarden relación con las materias de esta titulación: p.e., asignaturas o seminarios realizados en la Licenciatura en Teología, en cualquiera de sus especialidades; créditos de postgrado en materias jurídicas; etc.

Igualmente, por la asistencia a jornadas de estudio canónicas organizadas por otras facultades de derecho canónico o por la asistencia a actividades relacionadas con el derecho canónico de rango universitario. En estos dos últimos casos, se seguirá el procedimiento de obtención de créditos opcionales por asistencia a jornadas de estudio sobre temas de actualidad en derecho canónico organizadas por Comillas.

La decisión sobre el reconocimiento de los créditos se hará por una Comisión creada al efecto en la Facultad de Derecho Canónico, que resolverá sobre la petición del alumno, una vez examinada la documentación presentada por éste.